

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2024/17897 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a prestaciones económicas individuales de emergencia social y para la mejora de la autonomía para personas mayores, ejercicio 2025. Identificador BDNS: 804313.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/804313>)

#### Primero. Beneficiarios

Personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en el punto 3, apartado A.2 y B.1 de la convocatoria de las Ayudas.

#### Segundo. Objeto

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de prestaciones sociales económicas en materia de Servicios Sociales, cuyo fin es la prevención de situaciones de riesgo o de exclusión social, la atención a las necesidades básicas y de emergencia social de la ciudadanía.

#### Tercero. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

#### Cuarto.- Cuantía

Existe consignación con cargo al crédito ampliable 2311.48003 "Subvenciones PEI" del presupuesto municipal, por un importe de 70.000 euros y 2311.48005 "Subvenciones Suministros básicos energéticos" por un importe de 7.500 euros.

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de solicitud de estas ayudas será desde el día siguiente a la publicación de este extracto hasta el 31 de octubre de 2025.

La Pobla de Vallbona, 19 de diciembre de 2024.—El alcalde, Abel Martí Cervera.